

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 14:00 hrs. del 02 de septiembre de 2024 reunidos en la sala de juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, ubicado en el km. 1.9 de la carretera Xalapa-Veracruz, el Ing. **Ricardo García Jiménez**, Director General del Instituto de Espacios Educativos, como responsable de la emisión del fallo de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII, XIV, del Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos y en apego a lo dispuesto en los artículos 39 y 47, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y como responsables de la evaluación a los C. Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, al Lic. Hugo Ortiz García Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y al Ing. Emmanuel Parra Marín, Jefe de la Oficina de Evaluación, y con el objeto de formular la notificación del fallo del procedimiento de contratación denominado **Licitación Pública Nacional No. LO-89-Y48-930065991-N-11-2024** relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE INFRAESTRUCTURA, EDIFICACIONES Y OBRA EXTERIOR EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO CON CLAVE 30EIT0014Y DE LA LOCALIDAD DE ALVARADO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, VER."

El C. **Mtro. Juan Antonio Martínez Ramírez**, Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, en representación del C. **Mtro. Ricardo García Jiménez**, Director de este Instituto, dio lectura al dictamen de fallo, así mismo se da el nombre de los responsables de la evaluación de la proposición, arriba mencionada todos ellos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

Los servidores públicos participantes en el presente acto han tomado conocimiento del **Dictamen de Fallo** emitido por este Instituto y por su conducto harán saber a la dependencia que representan, el resultado del mismo; firman el presente documento quienes intervinieron en el acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto a la misma, así mismo se hace entrega a los asistentes de la copia fotostática de fallo y de la presente acta; misma de la cual se difundirá un ejemplar en la página web de este Instituto, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

### POR EL INSTITUTO:

NOMBRE	FIRMA
<b>MTRO. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ</b> POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO	
<b>LIC. HUGO ORTIZ GARCIA</b> POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO	
<b>ARQ. GUSTAVO ENRIQUE LEMARROY ZEFERINO</b> POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO	

**ING. EMMANUEL PARRA MARÍN**  
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO



**ING. ROSENDO HERNANDEZ HERNANDEZ**  
POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCION



**MTRO. JULIO CARMELO BÁEZ SOSA**  
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS



**LIC. BRENDA FRANCELY ROSADO LOZANO**  
POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO

**ING. MIRALDE ZUZETTE XOLO CHIPOL**  
POR LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA





  
  
  
  


**POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

**ING. VICTOR MANUEL BARRERA BASURTO**  
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IEEV



**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1 <u>VOYMASU SA DE CV</u>		
2 <u>REFA CONSTRUCCIONES SA DE CV</u>		

*Estas firmas pertenecen al acta de notificación de fallo del procedimiento de contratación denominado Licitación Pública Nacional No. LO-89-Y48-930065991-N-11-2024*





## ACTA DE FALLO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **14:00** hrs. del **02 de septiembre de 2024** el **Mtro. Ricardo García Jiménez**, Director General del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII, XIV, del Reglamento Interior del Instituto de Espacios Educativos y en apego a lo dispuesto en el artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procede a la emisión del siguiente:

### FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DENOMINADO LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LO-89-Y48-930065991-N-11-2024

De conformidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo en todas sus etapas el procedimiento de contratación por **Licitación Pública Nacional** no. LO-89-Y48-930065991-N-11-2024 relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE INFRAESTRUCTURA, EDIFICACIONES Y OBRA EXTERIOR EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ALVARADO CON CLAVE 30EIT0014Y EN LA LOCALIDAD DE ALVARADO DEL MUNICIPIO DE ALVARADO, VER." y derivado de la evaluación de las propuestas se nombran como responsables de la misma a los C. Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez Subdirector de Planeación y Seguimiento Técnico, al Lic. Hugo Ortiz García Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y al Ing. Emmanuel Parra Marín, Jefe de la Oficina de Evaluación y con base en el artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se enlistan los participantes cuyas propuestas se desecharon y/o resultaron solventes.

#### II.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS

No.	EMPRESAS CONSTRUCTORA	IMPORTE SIN IVA
1	REFA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 41,367,680.65

Después de haber revisado las propuestas correspondientes, se encuentra que las siguientes son solventes:

#### III.- RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON SOLVENTES

No.	EMPRESA CONSTRUCTORA	IMPORTE SIN IVA
1	VOYMASU SA DE CV	\$ 41,410,725.54

#### IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, ASI COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta que reúne las condiciones que se establecen en el artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 63 de su reglamento, es la presentada por la empresa:

## VOYMASU SA DE CV

Por lo que se le adjudica el contrato de la obra motivo de este procedimiento de contratación, por la cantidad de: **\$ 41,410,725.54 más I.V.A.**

### V.- LUGAR, FECHA Y HORA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERA FIRMAR EL CONTRATO

La adjudicación, obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente, en la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico en horario de oficina del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, dentro de los quince días naturales siguientes a esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el art. 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

### VI.- LA FORMA, LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION DE LAS GARANTIAS

Las garantías se constituirán a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, conforme a lo establecido en la cláusula 13.6 de las bases de licitación y en el art. 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberán presentarse en la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico en horario de oficina del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y antes de la suscripción del contrato.

### VII.- LUGAR FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El lugar de entrega de los anticipos será en la Subdirección Administrativa del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz en horario de oficina, la entrega del anticipo será de acuerdo con los ordenamientos del art. 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

### VIII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS MISMOS

La fecha de inicio de la obra será el día **09 de septiembre de 2024** con un plazo de ejecución de **200 días naturales** a partir del inicio de la misma.

Notifíquese a la empresa adjudicada **VOYMASU SA DE CV** para que en el término de 15 días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo comparezca a la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, para formalizar el contrato, donde deberá presentar las garantías que le sean requeridas en términos del contrato de obra lo anterior con fundamento en la cláusula 13.6 de las bases de licitación; y en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEV**  
Secretaría  
de Educación

**IEEV**  
Instituto de Espacios Educativos  
del Estado de Veracruz



ME LLENA DE DORULLO

*R*

*[Signature]*

MTRO. RICARDO GARCÍA JÍMENEZ  
DIRECTOR DEL IEEV

**RESPONSABLES DE LA  
EVALUACIÓN**

*[Signature]*

MTRO. JUAN ANTONIO MARTINEZ  
RAMIREZ  
SUBDIRECTOR DE PLANEACION  
Y SEGUIMIENTO TECNICO

*[Signature]*

LIC. HUGO ORTIZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE SEGUIMIENTO A  
CONTRATACIONES

*[Signature]*

ING. EMMANUEL PARRA MARIN  
JEFE DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN

*[Handwritten marks: X, X, B, X]*

*Estas firmas pertenecen al acta de fallo del procedimiento de contratación denominado Licitación Pública Nacional No. LO-89-Y48-930065991-N-11-2024*



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR

*[Handwritten marks: C, 3]*